



INFORME COMISION TECNICA PARA LICITACIÓN N° 11/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA BUSQUEDA Y RESCATE USAR.

ANTECEDENTES GENERALES:

I.- ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

- a) Bases Administrativas y Bases Técnicas de licitación pública N° 11/2014 para la adquisición de Uniformes de trabajo para Búsqueda y Rescate USAR.
- b) Respuestas a Consultas evacuadas por “Bomberos de Chile”.

II.- CONSTITUCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO.

La comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Don Eduardo Barrios , Voluntario Cuerpo de Bomberos de Santiago
- Don Francisco Pérez B. Voluntario Del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa
- Don Alonso Segeur, Funcionario de La Junta Nacional de Bomberos de Chile

También participo de la comisión don Javier Jara, área de Licitaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y don Luis Sandoval, Área Técnica de La Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile quién actuó además como Secretario de esta comisión, todos ellos con derecho a voz pero sin derecho a voto.

La Comisión se constituyó con fecha 18 de Agosto de 2014 a las 17:30 horas para el conocimiento del Informe de Revisión de antecedentes presentados en la licitación y acordar los parámetros de evaluación, además de verificar el ajuste a las bases técnicas, esta sesión se llevo a cabo en dependencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, ubicada en la calle Av. Gral. Bustamante 86, comuna de Providencia, Santiago.

III.- PROCEDIMIENTO ADOPTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA “EVALUACIÓN TÉCNICA” DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN LAS LICITACIONES.

La Comisión, para efectuar la evaluación de la presente licitación, procedió de la siguiente forma:

1.- Conocimiento del Acta de apertura y recepción de ofertas de licitación pública N° 14/2014 para adquisición de Uniformes de trabajo para Búsqueda y Rescate USAR realizada el 24 de Julio de 2014, en el que se recibió oferta de la empresa Código 33.

2.- Conocimiento del Informe de Revisión de antecedentes presentados en la licitación 14/2014 de fecha 24 de Julio de 2014, en el que se informa que la empresa Código 33 cumple con lo exigido en las bases administrativas, por lo que se recomendó someter al proceso de evaluación técnica contemplada en la cláusula Novena de las Bases Administrativas de dicha Licitación.

3.- Determinación de que la propuesta ofertada se ajustan a las bases de esta licitación.

4.- Conocimiento de la característica detallada en los manuales del bien ofertado, y su conformidad.

5.- Asignación de puntaje técnico.

Procediendo de la manera antes señalada, se dio cumplimiento al “Procedimiento de Evaluación” contemplado en las Bases Administrativas de la licitación, cláusula novena, en cuanto a la determinación por parte de la Comisión del “Ajuste de las ofertas a las bases técnicas”, “Evaluación y Asignación Puntaje Técnico” y la confección del “Acta de la Comisión Técnica”, procesos que en adelante se desarrollan:

IV.- AJUSTE DE LAS OFERTAS A LAS BASES TÉCNICAS.

Uniformes de trabajo para Búsqueda y Rescate USAR.

En esta etapa, se evaluó a 1 oferentes con tres opciones:

1. Código 33 Con los siguientes productos:

Opción N°1.

Tela: 63,2% Poliéster 36.8% algodón.

Gramaje: 286 gr/m2 +- 5%

Diseño: Según Muestra.

La Comisión, en cuanto al ajuste de la oferta a las bases técnicas, ha estimado que el producto ofertado no cumple con lo exigido en dichas bases en lo que respecta al Punto 2.6 sobre el Pantalón que tiene carácter de obligatorio, que señala lo siguiente, textual: **“Cintas reflectantes de 2 pulgadas 3M. Día Noche. La ubicación de ella debe seguir la siguiente pauta: A todo el rededor en la parte inferior de cada pierna a 20 cm del borde inferior del pantalón. Y además un tramo vertical a partir del anterior hacia arriba por la**

costura exterior y centrado con el bolsillo antes mencionado, hasta la parte inferior de dicho bolsillos”. No cumple ya que no trae la Cinta 3M alrededor en la parte inferior de cada pierna a 20cm del borde inferior del pantalón. Al ser este requerimiento de carácter obligatorio, queda excluido de la revisión técnica y del proceso.

Opción N°2.

Tela: 40% Poliéster 60% algodón.

Gramaje: 240 gr/m2 +- 5%

Diseño: Según Muestra.

La Comisión, en cuanto al ajuste de la oferta a las bases técnicas, ha estimado que el producto ofertado no cumple con lo exigido en dichas bases en lo que respecta al Punto 2.6 sobre el Pantalón que tiene carácter de obligatorio, que señala lo siguiente, textual: **“Cintas reflectantes de 2 pulgadas 3M. Día Noche. La ubicación de ella debe seguir la siguiente pauta: A todo el rededor en la parte inferior de cada pierna a 20 cm del borde inferior del pantalón. Y además un tramo vertical a partir del anterior hacia arriba por la costura exterior y centrado con el bolsillo antes mencionado, hasta la parte inferior de dicho bolsillos”**. No cumple ya que no trae la Cinta 3M alrededor en la parte inferior de cada pierna a 20cm del borde inferior del pantalón. Al ser este requerimiento de carácter obligatorio, queda excluido de la revisión técnica y del proceso.

Opción N°3.

Tela: 65% Poliéster 35% algodón.

Gramaje: 262 gr/m2 +- 5% Ripstop

Diseño: Según Muestra.

La Comisión, en cuanto al ajuste de la oferta a las bases técnicas, ha estimado que el producto ofertado no cumple con lo exigido en dichas bases en lo que respecta al Punto 2.6 sobre el Pantalón que tiene carácter de obligatorio, que señala lo siguiente, textual: **“Cintas reflectantes de 2 pulgadas 3M. Día Noche. La ubicación de ella debe seguir la siguiente pauta: A todo el rededor en la parte inferior de cada pierna a 20 cm del borde inferior del pantalón. Y además un tramo vertical a partir del anterior hacia arriba por la costura exterior y centrado con el bolsillo antes mencionado, hasta la parte inferior de dicho bolsillos”**. No cumple ya que no trae la Cinta 3M alrededor en la parte inferior de cada pierna a 20cm del borde inferior del pantalón. Al ser este requerimiento de carácter obligatorio, queda excluido de la revisión técnica y del proceso.

En consecuencia, dado que hay solamente 1 oferente en esta licitación y las tres opciones presentadas no han dado cumplimiento a las bases técnicas, se declara desierta esta licitación

V.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

No aplica por haberse declarado desierta.

VI ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

a) Puntaje Técnico Total Final

No aplica por haberse declarado desierta.

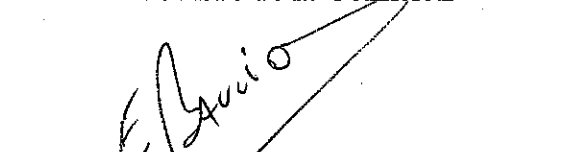
Es todo cuanto podemos informar.




Alonso Segeur
Miembro de la Comisión



Francisco Perez
Miembro de la Comisión



Eduardo Barrios
Miembro de la Comisión



Javier Jara.
Departamento de Licitaciones



Luis Sandoval M.
Departamento Técnico

Santiago, 18 de Agosto de 2014.-

c.c. Carpeta Licitación.
Depto. Operaciones Bomberiles